

San Juan de Pasto (Nariño), 17 de agosto de 2020

Señor:

JAIRO ANDRES TIMARAN MARTINEZ

Dirección: Vereda La Merced

Teléfono: 3007738262 – 3164127867

Correo: jairotm20@hotmail.com

Pasto, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a su Solicitud Radicado el 06 de agosto de 2020 bajo Consecutivo R-02-20200806–01854 (GSAU0332-2020) “Solicitud Arreglo vía de acceso kilometro 9 unidad funcional 5.”

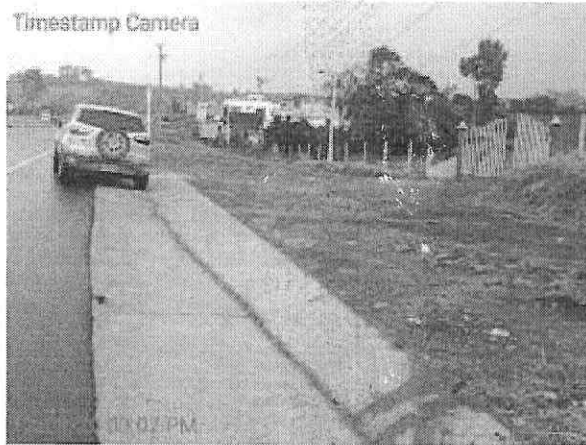
Estimado Señor,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente

En atención a su solicitud, nos permitimos informar en primer lugar que dentro de nuestras obligaciones contractuales, debemos garantizar la restitución de los accesos aledaños al corredor vial del proyecto hasta la línea de compra, de tal manera que realizando el respectivo seguimiento e inspección en visita realizada al predio se encuentra que esta compañía ha cumplido con dichas obligaciones, toda vez que se evidencia que el acceso se encuentra cumpliendo con las condiciones de funcionalidad y accesibilidad.





Agradeciendo de antemano su comprensión.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

URI: I=REPRESANTAN I E LEGAL, DIFUE LA
TORRE LOZANO, STREET=CL. 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=909889463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326811,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
1/1/2014/14

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Naranjo – CSH – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Revisó: N.L.O

Revisión Jurídica: E.C.A

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-GP-009846





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03067-20 Respuesta a su Solicitud Radicado el 06 de agosto de 2020 bajo Consecutivo R-02-20200806-01854 (GSAU0332-2020) "Solicitud Arreglo vía de acceso kilometro 9 unidad funcional 5."

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

18 de agosto de 2020, 13:51

Para: jairotm20@hotmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor:

JAIRO ANDRES TIMARAN MARTINEZ

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03067-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R001854-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

 **03067-20.pdf**
245K